ACTA DE ADICIÓN EN VALOR No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 275 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, posesionado el 27 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única de Anapoima - Cundinamarca, debidamente autorizado por el Honorable Concejo, debidamente facultado por el literal b numeral 3° del Artículo 11° de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por otra parte **ITMCOL SAS**, con Nit. 901.038.007-4, representada legalmente por el SEBASTIAN FELIPE CASTRO PENAGOS identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.032.465.296 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR No. 01,** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Anapoima celebro con **ITMCOL SAS**, Contrato de Suministro No. 275 de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, COMO UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE INCENTIVE EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA. A precio unitario y monto agotable.

2. Que el contrato tendrá un término de ejecución de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

3. Que el valor inicial del contrato es por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE.

4. Que el día 13 de noviembre de 2025, se legalizo el ACTA DE INICIO por el Contratista y Supervisor del Contrato, cuya fecha de inicio es del 13 de diciembre de 2025 y fecha de terminación inicial establecida para el día 12 de diciembre de 2025.

5. Que el día 02 de diciembre de 2025, mediante oficio interno No. 170-090-2025 S.D.R., de la misma fecha, la supervisión del contrato solicita adición en valor por la suma de DIECISEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 16.011.884.00) M/CTE, teniendo en cuenta que;

 "Lo anterior teniendo en cuenta que el municipio de Anapoima sufre desabastecimiento de agua y la demanda de elementos de captación y almacenamiento de recurso hídrico es bastante alta y al realizar la convocatoria los postulantes sobrepasan el número de kits inicialmente solicitados; por lo anterior se hace necesaria la adición para ampliar la cobertura". ***(Oficio adjunto).***

En atención a las anteriores consideraciones y de acuerdo a la normatividad vigente, se desprende la presente ADICIÓN EN VALOR No. 01 al Contrato de Suministro No. 275 de 2025, cuyas clausulas se enuncian a continuación y jurídicamente son viables así;

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor la suma de DIECISEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 16.011.884.00) M/CTE., al Contrato de Suministro No. 275 de 2025, de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001002 de fecha 29/11/2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Anapoima, con cargo al presupuesto vigencia fiscal 2025, así;

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.32.3208008.2024250350010.MT137.260404	ASISTENCIA TÉCNICA ALREDEDOR DEL TRABAJO COMUNAL CON ENFOQUE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – FUENTE: 260404-RB SGP OTROS SECTORES	$ 13.000.000.00
2.3.32.3208008.2024250350010.MT137.110201	ASISTENCIA TÉCNICA ALREDEDOR DEL TRABAJO COMUNAL CON ENFOQUE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – FUENTE: 110201-RB LIBRE D IMPUESTOS	$ 2.000.000.00
2.3.32.3208008.2024250350010.MT137.260401	ASISTENCIA TÉCNICA ALREDEDOR DEL TRABAJO COMUNAL CON ENFOQUE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA – FUENTE: 260401-ONCE DEC. SGP OTROS SECTORES	$ 1.011.884.00
	TOTAL	**$ 16.011.884.00**

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista, se compromete a modificar las garantías que tiene constituidas en desarrollo del Contrato de Suministro No. 275 de 2025, atendiendo lo previsto en el contrato original, ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la adición en valor, los que hacen parte integral del mismo y los citados en el presente documento, salvo los que se opongan al mismo.

El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II, la publicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el día **04 de diciembre de 2025.**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	Maria Deyanira Martínez Hernandez	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			